



OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as "developed", "industrialized" and "developing" are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

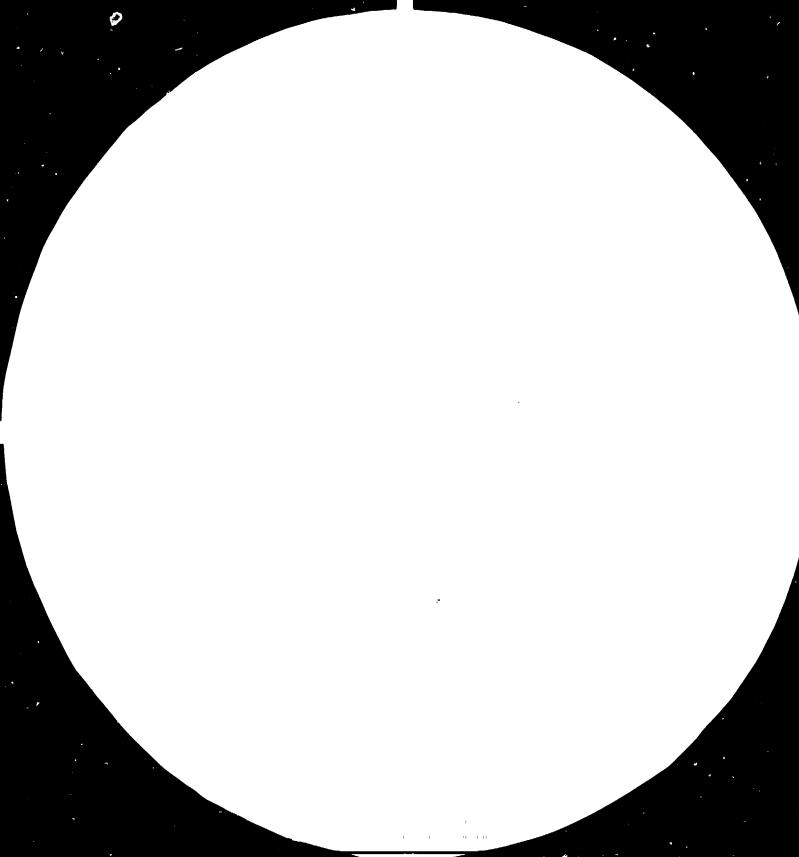
FAIR USE POLICY

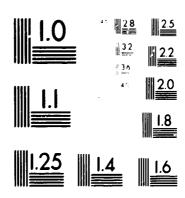
Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact <u>publications@unido.org</u> for further information concerning UNIDO publications.

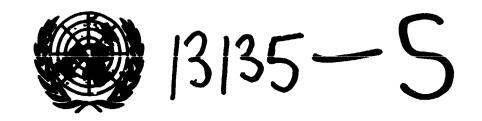
For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org





MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART

NATIONAL BUREAU OF STANDARDS STANDARD REFERENCE MATERIAL 1910A ANSLARD USO TEST CHART NO. 22





Distr. LIMITADA

ID/WG.406/5 6 diciembre 1983

ESPAÑOL

Original: INGLES

Organización de las Naciones Unides para el Deserrollo Industrial

Cuarta Consulta sobre la Industria de los Fertilizantes Nueva Delhi (India), 23 a 27 de enero de 1984

PUNTO N° 1: MODELOS DE LA ONUDI DE CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLANTAS DE FERTILIZANTES

Documento de debate*

preparado por la Secretaría de la ONUDI

^{*} El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición de la secretaría de la ONUDI.

1. ANTECEDENTES

La Primera Consulta sobre la Industria de los Fertilizantes recomendó que la ONUDI examinara los procedimientos contractuales destinados a lograr la satisfactoria construcción y explotación de plantas de fertilizantes. Para examinar el tema se celebró en Lahore (Pakistán), en noviembre de 1977, un Seminario Técnico sobre métodos de contratación y sistemas de seguros para las industrias de los fertilizantes y de elaboración de productos químicos (informe ID/WG.259/26/Rev.2)

El Seminario llegó a la conclusión de que la ONUDI debía preparar cuatro tipos de modelos de contratos, a saber, de Entrega Llave en Mano mediante un Pago Global, de Entrega Llave en Mano Parcial, de Costos Reembolsables y de Tecnología de Procesos y Prestación de Servicios Técnicos.

En la Segunda Consulta sobre la Industria de los Fertilizantes se estudiaron los proyectos de todos los modelos de contratos, pero se acordó examinar sólo el proyecto de Contrato de Costos Reembolsables. Se recomendó que la ONUDI continuara su labor de preparación de los cuatro tipos de modelos de contratos y que presentara proyectos definitivos a la Consulta siguiente.

En la Tercera Consulta sobre la Industria de los Fertilizantes se examinaron los proyectos revisados de dos Modelos de Contratos, a saber el de Entrega Llave en Mano y el de Costos Reembolsables. Se recomendó que la ONUDI convocara una reunión de expertos para que terminara el examen y finalizara ambos Modelos de Contratos. La reunión del grupo de expertos se celebró en Viena, y en mayo de 1981 se finalizaron ambos Modelos de Contratos.

Para atender plenamente la recomendación de la Segunda Consulta, la ONUDI preparó un segundo proyecto de un Modelo de Contrato de Entrega Llave en Mano Parcial y un segundo proyecto de un Modelo de Acuerdo de Licencia y Servicios de Ingeniería. Estos proyectos de Modelos de Contratos serán presentados para su examen a la Cuarta Consulta.

2. LOS DOCUMENTOS

A. Segundo proyecto del Modelo de la ONUDI de Contrato de Entrega Llave en Mano Parcial para la Construcción de Plantas de Fertilizantes, incluidas Directrices y Anexos Técnicos (UNIDO/PC.74)

Este Modelo de Contrato se preparó teniendo en cuenta las posiciones negociadas de los compradores y los contratistas, las que se reflejaron en los Modelos de Contratos de Entrega Llave en Mano y de Costos Reembolsables. Las obligaciones, responsabilidades e indemnizaciones de las partes en el Contrato de Entrega Llave en Mano Parcial se ubican en una posición intermedia de los términos de los otros dos Modelos de Contrato y se ciñen en gran medida a ellos.

B. Segundo proyecto del Modelo de la ONUDI de Acuerdo de Licencia y Servicios de Ingeniería para la Construcción de Plantas de Fertilizantes, incluidas Directrices y Anexos Técnicos (UNIDO/PC.73)

Al preparar este Modelo de Contrato -el Suministro de Tecnología y Servicios de Ingeniería- se tomó nota de los debates habidos en la Segunda Consulta sobre la Industria Petroquímica, celebrada en junio de 1981, que recomendó, para adaptarse a la práctica actual, la utilización de un Acuerdo de Licencia en vez de un Contrato de Suministro de Tecnología. Esta recomendación se aprobó también para la industria de los fertilizantes.

Los acuerdos de licencia son de ordinario documentos mucho más simples que los contratos de ingeniería. Hasta ahora, la ONUDI ha finalizado sólo contratos de ingeniería en la industria de los fertilizantes, mientras que un acuerdo de licencia estaba negociándose ya en la industria petroquímica. En consecuencia, el segundo proyecto de Acuerdo de Licencia y Servicios de Ingeniería para la Construcción de Plantas de Fertilizantes se preparó teniendo en cuenta las posiciones negociadas de licenciantes y licenciatarios que se reflejan en un Acuerdo de Licencia semejante sobre la industria petroquímica, y los aspectos pertinentes de los dos Modelos de Contrato finalizados sobre la industria de los fertilizantes.

El Contrato de Entrega Llave en Mano Parcial y el Acuerdo de Servicios de Ingeniería reordenan el equilibrio entre las obligaciones, responsabilidades e indemnizaciones económicas de los contratos tradicionales, y las adaptan a las necesidades y problemas especiales de la mayoría de los países en

desarrollo. En particular, las plantas de fertilizantes necesitan de una elevada seguridad y confiabilidad inherentes, que les permita funcionar a su capacidad y que justifique una responsabilidad y una indemnización económica proporcionadas.

En las Pautas se informa, particularmente a los compradores y licenciatarios de los países en desarrollo, sobre las condiciones y obligaciones a las que se someterán al elegir un determinado Modelo de Contrato, y las salvaguardias y garantías que deban por consiguiente buscarse en una negociación real.

3. EL PROBLEMA

La originalidad y utilidad de estos Modelos de Contratos como instrumentos de negociación se debe al hecho de que envuelven el resultado de una negociación entre partes experimentadas.

Sin embargo, los Modelos de Contratos no reemplazan a la opinión o los conocimientos contractuales especializados de las partes. Más bien proporcionan una base a partir de la cual podría alcanzarse un equilibrio justo entre obligaciones, responsabilidades e indemnizaciones mutuas, de acuerdo a la necesidad de la mayoría de los países en desarrollo.

En estos términos, se invita a los participantes en la Cuarta Consulta a que examinen el contenido de los dos Modelos de Contratos que se presentan y asesoren a la ONUDI respecto de las medidas que hayan de adoptarse para finalizar ambos documentos.

